



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 002 DE 2017**

FECHA: 25 de febrero de 2017

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala Alternativa Rectoría

ASISTENTES:

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.

Dr. Gerardo Latorre Bayona - Vicerrector Administrativo

Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.

Profesor Arturo de Paula Martínez Caicedo - Representante de los Pensionados.

Profesora Myriam Orostegui Arenas - Presidenta de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño - Director UISALUD.

INVITADOS

Dra. Isabel Reyes Orduz - Secretaria del Consejo de Dirección.

AUSENTES:

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Sra. Patricia Díaz Vargas - Representante del Sector Administrativo.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Acta N°001 de enero 21 de 2017.
3. Presentación Informe de Gestión UISALUD 2016.
4. Lectura de correspondencia.
5. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:15 a.m., siendo presidida por el Dr. Gerardo Latorre Bayona.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 002 DE 2017

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTA N°001 DE ENERO 21 DE 2017

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN UISALUD 2016

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño presenta a la Junta el informe de gestión de la vigencia 2016, el cual forma parte integral de la presente acta, destacando los siguientes aspectos:

3.1. Procesos Estratégicos

3.1.1. Dirección y Planeación

- UISALUD ha establecido una estructura de procesos para dar respuesta a los requerimientos de los sistemas de gestión y a las necesidades estratégicas de la Institución, por lo tanto, cuenta con un mapa de procesos para el sistema de gestión de calidad, dirigido al beneficio del usuario y enmarcado en tres grandes procesos: Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

3.1.2. Gestión del Riesgo

- A cierre del año 2016, la población de UISALUD fue de 3.058 afiliados, que representan el 0,0064% de la población nacional y el 0,15% del departamento de Santander.
- La primera causa de muerte en UISALUD son las enfermedades del sistema circulatorio, al igual que en el municipio de Bucaramanga, el departamento de Santander y Colombia.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2017

- Se presentaron 23 casos de mortalidad, de los cuales las enfermedades no transmisibles aportaron el 87% (20). Dentro de este grupo se encuentran las enfermedades cardiovasculares, con un promedio de edad de 80 años entre el rango de 57 años y 92 años. En segundo lugar, están las neoplasias con un promedio de edad de 70 años entre el rango de 46 años y 84 años.

3.1.2. Garantía de la Calidad

- Los indicadores de oportunidad en la asignación de citas, se encuentran en un 100% bajo el estándar establecido, el cual se fijó teniendo en cuenta el histórico del Sistema de Salud Propio de la Universidad, siendo menor al referente nacional.

3.2. Procesos Misionales

3.2.1. Gestión del Aseguramiento

- Durante el año 2016 se registró un aumento del 8,7% sobre el total de usuarios que ingresaron al Sistema Propio de Salud de la Universidad Industrial de Santander, con relación al año anterior, sin embargo, los usuarios cotizantes presentaron una disminución del 28% que corresponde a 23 usuarios menos. En promedio, en el año 2016, se afiliaron 13 usuarios cada mes y de estos 5 fueron cotizantes.
- Se verificó el pago de los aportes efectuados por los afiliados, para el Plan de Beneficios y Plan Adicional de Beneficios, este último con una cobertura del 99,4% de los afiliados cotizantes. El mayor porcentaje de población afiliada al Plan Adicional de Beneficios, está dado por los empleados activos UIS con el 52,7%.
- Para garantizar la prestación de servicios en salud, UISALUD cuenta con una sede propia y una red de prestadores adscritos, a nivel local y nacional, integrada por: Profesionales externos (85), IPS especializada (25), apoyo diagnóstico (16), servicios de apoyo (12), clínicas área metropolitana (12), Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS (6), hospitales fuera del área (5) y apoyo terapéutico (5).

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño comenta que se ha presentado dificultad en la renovación de contratos con algunos profesionales y entidades, quienes se quejan del

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 002 DE 2017

maltrato y agresividad de los pacientes. Considera importante abordar éste tema a través de la Asociación de Usuarios.

La Profesora Myriam Orostegui Arenas indica que precisamente la primera charla programada para éste año, es referente a Derechos y Deberes de los Afiliados.

- Del total de hospitalizaciones en el año 2016, el 26% (62) de los pacientes y el 42% del costo fueron por eventos de alto costo. De los pacientes, el 67% (46) fueron por patologías diferentes a cáncer.
- Al cierre del mes de diciembre de 2016, se registraron 158 casos de cáncer. Los dos principales casos fueron tumor maligno de mama con el 20%, seguido de tumor maligno de próstata con el 17%. Los casos incidentes fueron 24, cifra que aumentó un 33% con relación al año inmediatamente anterior que fue de 18 casos; el mayor porcentaje es dado por el cáncer de próstata con el 33% de los casos, seguido por colon y tiroides con el 12 % de los casos. Durante el año 2016, fallecieron 7 pacientes.
- Durante el año 2016 se registraron 1.120 incapacidades médicas, las cuales aumentaron en un 40%, frente al año 2015, sin embargo, el costo promedio mensual disminuyó en un 15%, lo cual está relacionado con el número de días de incapacidad, que tuvo una disminución en promedio de 3 días por cotizante.

3.2.2. Gestión de Prestación Directa de Servicios de Salud

- Durante el año 2016 se realizó un total de 28.341 consultas médicas, registrando un aumento global de 2% (574 citas adicionales) frente a lo registrado en el año anterior. El mayor aumento se observó en la consulta de medicina en planta con un 16%.
- En la consulta de promoción y prevención, se registraron 12.221 consultas médicas, con una disminución del 4% frente al año 2015.
- El servicio de urgencia en clínicas, registró un total de 150 consultas frente 137 consultas registradas en el mismo período del 2015, con un incremento del 9,5%.
- A cierre del año 2016, se registró un total de 1.424 citas canceladas presentando un incremento del 3,9%, lo cual es menor comparado con el período 2014 vs 2015 que



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2017

mostró un aumento del 8%. En citas incumplidas se presentó una disminución del 26% (282 citas).

- Del total de citas médicas canceladas, fueron reasignadas 528, con un aprovechamiento del 37%, mejorando respecto al año 2015 que fue del 28%.
- El incumplimiento se observa tanto en medicina general como en medicina especializada, son 794 citas que no se pueden reasignar por lo que son citas pérdidas que afectan el rendimiento hora médico en relación de lo programado frente a lo efectivamente realizado.

3.3. Procesos de Apoyo

3.3.1. Gestión Administrativa y Financiera

- UISALUD, cuenta con 44 funcionarios en planta, quienes aportan 279 horas laborales, de estos, el 54,1% apoyan el área asistencial.
- A cierre del año 2016, el Presupuesto de Ingresos de la Unidad, registró una Ejecución Presupuestal del 106,2% (\$14.737 millones), y el Presupuesto de Egresos, registró una ejecución presupuestal del 78.3% (\$10.864 millones).

Siendo las 9 a.m., el Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides ingresa a la reunión y preside la sesión.

3.3.2. Gestión de Atención al Usuario

- Durante el año 2016, el Servicio de Información y Atención al Usuario - SIAU de UISALUD, recibió un total de 54 PQRSR, de las cuales el 50% fueron Reclamos, seguido de Quejas con el 37%, Sugerencias con el 3.7%, Peticiones el 3.7% y Reconocimientos el 3.7%. En Reclamos se presentó un aumento del 9%, representando el 50% del total de PQRSR recibidas.

La Profesora Myriam Orostegui Arenas comenta que a través de la Asociación de Usuarios, se ha estimulado el que los afiliados presenten las PQRSR, haciendo uso de

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 002 DE 2017

los diferentes mecanismos dispuestos por UISALUD, sin embargo, se requieren campañas educativas, porque algunas personas sienten temor de colocar una queja.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presentó.

5. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- El Dr. Gonzalo Gómez Patiño comenta que se ha presentado una situación especial en cuanto a las condiciones de afiliación de los beneficiarios entre 18 y 25 años, quienes están realizando prácticas empresariales, se encuentran elaborando proyecto de grado o adelantaron materias y no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Prestación de Servicios, que en el Artículo 16 – Controles a la afiliación, exige que: “La calidad de estudiante deberá acreditarse con la certificación original expedida por el establecimiento de educación formal básica, media o superior, aprobado por el Ministerio de Educación, en el cual se cursen estudios con una intensidad de, por lo menos, veinte (20) horas semanales”.

El Dr. Gómez Patiño pregunta si la situación amerita el apoyo de la oficina jurídica, teniendo en cuenta que el Reglamento de Prestación de Servicios establece que “Le corresponde al Consejo de Dirección de UISALUD resolver las situaciones que se puedan derivar de la puesta en práctica del presente reglamento que no se hallen en normas o en reglamentos de la institución”.

La Profesora Orostegui Arenas comenta que la Asociación de Usuarios realizó un análisis al respecto y considera que los afiliados beneficiarios entre 18 y 25 años, son una población pequeña y que no tiene alta demanda de servicios, por lo tanto, aunque UISALUD no esté obligada, sugieren que acoja lo estipulado en el Decreto 780 de 2016, Artículo 2.1.3.6 que define que los hijos menores de veinticinco (25) años de edad que dependen económicamente del cotizante, forman parte del núcleo familiar.

El Dr. Gómez Patiño indica que lo planteado por la Profesora Orostegui Arenas, no sería una interpretación, sino una modificación del Reglamento de Prestación de Servicios.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 002 DE 2017

El Profesor Martínez Téllez considera que los casos particulares, deben ser analizados y avalados por el Consejo de Dirección e ir previendo las posibles modificaciones del Reglamento de Prestación de Servicios.

El Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides considera que el tema planteado se puede analizar en el Consejo de Dirección, como una situación de carácter excepcional y transitorio.

La Profesora Orostegui Arenas solicita se especifique cuántos beneficiarios entre 18 y 25 años no cumplen con los requisitos de afiliación.

- Después de una amplia discusión y evaluación, el Consejo de Dirección acuerda por unanimidad que en la interpretación del Artículo 16, correspondiente a controles a la afiliación que dice: “La calidad de estudiante deberá acreditarse con la certificación original expedida por el establecimiento de educación formal básica, media o superior, aprobado por el Ministerio de Educación, en el cual se cursen estudios con una intensidad de, por lo menos, veinte (20) horas semanales”, se validará el cumplimiento de requisitos para estudiantes con matrícula académica en los siguientes casos: 1) Estudiantes en semestre de práctica empresarial; 2) Estudiantes que se encuentren elaborando el proyecto de grado; y 3) Estudiantes que se encuentren cursando el semestre de manera regular, sin cumplir el requisito de las horas, por adelanto de materias.
- La Profesora Myriam Orostegui Arenas presenta un análisis de las citas incumplidas en UISALUD, realizado por la Asociación de Usuarios, el cual forma parte integral de la presente acta. Comenta que teniendo en cuenta el alto número de citas incumplidas, entre otros aspectos, dentro de las charlas programadas por la Asociación, la primera es referente a los Derechos y Deberes de los Afiliados.
- El Profesor Arturo de Paula Martínez Caicedo presenta un análisis comparativo de algunos indicadores relacionados en el Informe de Gestión de UISALUD, respecto al proceso de asignación de citas y utilización de consultorios vs indicadores enviados anteriormente por la Dra. Isabel Reyes Orduz. La presentación realizada forma parte integral de la presente acta.

El Dr. Gómez Patiño aclara que el proceso de asignación de citas es dinámico y el tiempo de atención varía entre 20, 30 y hasta 60 minutos, dependiendo del programa al cual sean asignadas, por lo tanto, el análisis debe tener en cuenta esas variables. Así



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 002 DE 2017

mismo, explica que el porcentaje de utilización de consultorios, no puede ser considerado un indicador de productividad médica.

- El Profesor Patiño Benavides comenta que hubo muy poca participación en la reunión programada para el Comité de Ética. Se invitaron 30 personas y sólo asistieron 8. Se programa la próxima reunión para el día miércoles 1 de abril de 2017, a las 5 p.m., en la Vicerrectoría Académica.
- La Profesora Orostegui Arenas manifiesta que existe gran preocupación por parte de la Asociación de Usuarios, respecto a la problemática de salud mental en los usuarios, situación que está aumentando.

La Profesora Myriam Ruíz Rodríguez indica que se deben dar herramientas para que las personas aprendan a manejar las crisis, por tal razón, es importante tamizar la población y abordar la problemática desde el aseguramiento.

- La Profesora Myriam Orostegui solicita que al cumplir el primer año de UISALUD, se debe presentar a la comunidad universitaria un informe o rendición de cuentas, con el objeto de permitir la participación de los usuarios, informarles sobre el funcionamiento de la Unidad en los aspectos administrativos, financieros y asistencial, y poder despejar las dudas existentes.

El Dr. Gonzalo Gomez comenta que dicha rendición de cuentas se debe realizar también para dar cumplimiento a la circular única de la Supersalud sobre participación ciudadana.

Siendo las 10:30 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.


GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES
Presidente Consejo de Dirección (e)


ISABEL REYES ORDUZ
Secretaria Consejo Dirección